



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de marzo de 1995

Número 57

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

#### **ACUERDO por el que se crea el Consejo Asesor Fiscal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ASESOR FISCAL**

Por Acuerdo del C. Presidente de la República y con fundamento en los artículos 31, fracciones III y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 y 6 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

#### **CONSIDERANDO**

Que resulta imperativo llevar a cabo una revisión del sistema impositivo federal, a fin de lograr una mayor simplificación de las obligaciones formales;

Que es prioritario que los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales en estricto apego a lo señalado por las leyes de la materia, tengan plena garantía de seguridad jurídica del alcance o interpretación de las normas fiscales;

Que es conveniente adoptar las medidas de política fiscal que coadyuven al fortalecimiento de las finanzas públicas a fin de alcanzar un clima de

estabilidad y crecimiento que se traduzca en un aumento de los niveles de bienestar para toda la población, para lo cual es necesario contar con un sistema fiscal competitivo a nivel internacional que aliente el ahorro, la inversión y el empleo;

Que es indispensable fortalecer la coordinación en materia hacendaria entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, a partir del principio de corresponsabilidad fiscal, vinculando los ingresos con los gastos públicos y buscando una mayor eficiencia en la administración de los impuestos y derechos, así como en la aplicación del gasto, y

Que con el fin de lograr los objetivos anteriores, resulta conveniente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuente con una instancia de consulta y asesoría en la que sería fundamental la participación de los sectores productivos, así como de especialistas de reconocida experiencia en materia fiscal y de coordinación hacendaria, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ASESOR FISCAL**

**ARTICULO 1o.-** Se crea el Consejo Asesor Fiscal como unidad de consulta y asesoría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**ACUERDO** por el que se crea el Consejo Asesor Fiscal.

**AVISOS JUDICIALES:** 1004, 1017, 1013, 186-A1, 189-A1, 1013, 1263, 244-A1, 1258, 1261, 1264, 188-A1, 190-A1, 1311, 1364, 1731, 1370, 268-A1, 161-A1, 234-A1, 1196, 231-A1, 1199, 1197, 1224, 1221, 1211, 1214, 1198, 1217, 261-A1, 214-A1, 1149, 1162, 1168, 1147, 1153, 254-A1, 1416 y 1363.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1262, 1272, 1278, 1271, 1274, 1252, 1273, 1345, 1357, 1342, 1358, 1349, 1344, 240-A1, 235-A1, 236-A1, 237-A1 y 238-A1.

(Viene de la primera página)

El Consejo Asesor Fiscal llevará a cabo el estudio y análisis de las disposiciones fiscales y de los procedimientos que las mismas establezcan, formulando las recomendaciones que considere procedentes respecto de la coordinación hacendaria y la simplificación y seguridad jurídica en materia fiscal. Las recomendaciones que emita el Consejo Asesor Fiscal deberán respetar el equilibrio de las finanzas públicas.

Cuando en este Acuerdo se haga mención de la Secretaría, dicha mención se entenderá hecha a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuando se haga referencia al Consejo, la misma será hecha al Consejo Asesor Fiscal.

**ARTICULO 2o.-** El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría será el Presidente del Consejo. También participarán el Procurador Fiscal de la Federación en su carácter de consejero jurídico de la Secretaría, el Director General de Política de Ingresos y Asuntos Fiscales Internacionales de la propia Secretaría, quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo, y el Secretario Ejecutivo del Consejo, quien será designado por el Presidente del Consejo.

**ARTICULO 3o.-** El Consejo contará con dos grupos de trabajo para el mejor desempeño de sus funciones. Dichos grupos serán el de Coordinación Hacendaria y el de Simplificación y Seguridad Jurídica en Materia Fiscal

El grupo de trabajo de Coordinación Hacendaria estará integrado por los miembros de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales; el Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas; dos representantes de la Subsecretaría de Ingresos; un representante de la Subsecretaría de Egresos y dos representantes de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

El grupo de trabajo de Simplificación y Seguridad Jurídica en Materia Fiscal estará integrado por dos representantes del sector obrero; dos representantes del sector campesino y dos representantes del sector empresarial; dos representantes del sector académico designados por el Presidente del Consejo; seis personas de reconocida experiencia en materia fiscal o jurídica, los cuales serán designados por el Presidente del Consejo de entre los candidatos propuestos por el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., y el Comité Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial, dos representantes de la Subsecretaría de Ingresos y dos representantes de la Procuraduría Fiscal de la Federación. Todos los miembros del grupo de trabajo que no sean representantes de la Secretaría durarán en su cargo un año.

**ARTICULO 4o.-** El grupo de trabajo de Coordinación Hacendaria tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Realizar estudios y analizar propuestas para mejorar la coordinación hacendaria, analizar los problemas que la misma presente y formular las recomendaciones que se consideren convenientes para resolverlos.

II.- Someter a la aprobación del Presidente del Consejo la constitución de subgrupos de trabajo, incluyendo la participación de expertos en la temática específica.

III.- Las demás que se requieran para el buen funcionamiento del grupo de trabajo.

**ARTICULO 5o.-** El grupo de trabajo de Simplificación y Seguridad Jurídica en Materia Fiscal tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Realizar estudios para modernizar y simplificar el sistema fiscal federal, proponer medidas para hacerlo más competitivo a nivel internacional, analizar la complejidad que presenta el cumplimiento de las obligaciones fiscales y formular las recomendaciones que se estimen convenientes para su simplificación

II.- Analizar las disposiciones fiscales y formular las recomendaciones que se consideren convenientes a fin de que se apeguen a la garantía de seguridad jurídica, así como analizar los procedimientos para el cumplimiento de dichas disposiciones y proponer medidas para agilizar y facilitar su cumplimiento.

III.- Someter a la aprobación del Presidente del Consejo la constitución de subgrupos de trabajo, incluyendo la participación de expertos en la temática específica.

IV.- Analizar las propuestas que en materia de simplificación y seguridad jurídica les sean enviados por las organizaciones o sectores de contribuyentes.

V.- Las demás que se requieran para el buen funcionamiento del grupo de trabajo.

**ARTICULO 6o.-** Las sesiones del Consejo serán presididas por el Presidente del Consejo o, en su ausencia, por el Secretario Técnico y se llevarán a cabo con la participación de cualquiera de los dos grupos de trabajo o con ambos. Dichas sesiones serán ordinarias o extraordinarias, previa convocatoria efectuada por el Secretario Técnico del Consejo. Las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al mes y las extraordinarias cuando lo estime conveniente el Presidente del Consejo.

Cada uno de los grupos de trabajo podrá, a su vez, llevar a cabo sesiones con la periodicidad que ellos determinen, requiriéndose la presencia de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes. Las sesiones de los grupos de trabajo serán presididas por el Secretario Técnico del Consejo o, en su ausencia, por el Secretario Ejecutivo del grupo de trabajo de que se trate.

Las recomendaciones que formulen los grupos de trabajo del Consejo deberán ser aprobadas por mayoría de votos de los miembros presentes en las sesiones en que se discutan. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate.

La participación de los integrantes de los grupos de trabajo será a título personal y sin pago de retribución alguna.

**ARTICULO 7o.-** El Presidente del Consejo podrá vetar las recomendaciones que no respeten el principio de equilibrio en las finanzas públicas. En caso de que dos terceras partes o más de los miembros del grupo de trabajo cuya recomendación hubiera sido vetada así lo solicite, el Presidente del Consejo expresará por escrito las razones que se

tuvieron en consideración para estimar que la recomendación no se apega al principio de equilibrio en las finanzas públicas.

**ARTICULO 8o.-** El Presidente del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Vigilar que las recomendaciones que formulen los grupos de trabajo se hagan con respeto al principio de equilibrio en las finanzas públicas.

II.- Proponer temas para el estudio y análisis de los grupos de trabajo.

III.- Revocar la designación de los integrantes del grupo de trabajo de Simplificación y Seguridad Jurídica en Materia Fiscal, que faltan injustificadamente a tres o más sesiones del grupo y proceder a su sustitución en los términos del artículo 2o. de este Acuerdo.

IV.- Las demás que se requieran para el buen funcionamiento del Consejo.

**ARTICULO 9o.-** El Secretario Técnico del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Proponer temas para el estudio y análisis de los grupos de trabajo.

II.- Proponer al Presidente del Consejo, la revocación del nombramiento de los integrantes del grupo de trabajo de Simplificación y Seguridad Jurídica en Materia Fiscal, cuando así proceda en los términos del artículo anterior.

III.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO 10.-** El Secretario Ejecutivo del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Notificar a los miembros de los grupos de trabajo las convocatorias para la celebración de sesiones y enviar el orden del día, así como los demás documentos que sean necesarios para la realización de la sesión de que se trate.

II.- Levantar las actas de las sesiones del Consejo, y llevar un registro de los acuerdos que se tomen en las mismas, debiendo remitir dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de cada una de las sesiones, dichos documentos a los miembros del grupo para su firma.

III.- Dar cuenta al Secretario Técnico del Consejo de los acuerdos y recomendaciones que se formulen por los grupos de trabajo y llevar el seguimiento de los mismos.

IV.- Llevar el registro de asistencia de los

miembros de los grupos de trabajo y dar cuenta al Secretario Técnico del Consejo de aquellos casos en que un miembro deje de asistir injustificadamente a tres sesiones del grupo de trabajo al cual pertenece.

V.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO 11** - Cada uno de los grupos de trabajo contará, a su vez, con un Secretario Ejecutivo quien tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Preparar las sesiones de los grupos de trabajo y formular los proyectos de acuerdos y recomendaciones de los mismos.

II.- Solicitar al Secretario Ejecutivo del Consejo les informe del estado que guardan los acuerdos y recomendaciones formulados por el grupo de trabajo.

III.- Presidir las sesiones del grupo de trabajo, en ausencia del Presidente del Consejo y del Secretario Técnico.

IV.- Levantar las actas de las sesiones de los grupos de trabajo.

V.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO 12** - Los miembros de los grupos de trabajo del Consejo podrán presentar por escrito sus estudios, análisis y opiniones en las materias de competencia del grupo de trabajo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO** - Dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Presidente del Consejo, el Subsecretario de Egresos y el Procurador Fiscal de la Federación harán las designaciones que correspondan hacer en los términos del artículo 2o. de este Acuerdo.

Dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, las organizaciones que a continuación se indican deberán comunicar al Presidente del Consejo los nombres de sus dos representantes.

a) Por el Sector Obrero: el Congreso del Trabajo; la Confederación de Trabajadores de México; la Confederación Revolucionaria de Obreros y

Campesinos en el D.F. y área metropolitana; la Confederación Regional Obrera Mexicana; el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; el Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana; la Asociación Nacional de Actores; la Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México, la Alianza de Tranviarios de México y la Confederación Obrera Revolucionaria.

b) Por el Sector Campesino: la Confederación Nacional de Propietarios Rurales; la Confederación Nacional Ganadera y la Confederación Nacional Campesina.

c) Por el Sector Empresarial: el Consejo Coordinador Empresarial; la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo; la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; la Confederación Patronal de la República Mexicana; la Asociación de Instituciones de Seguros; la Asociación de Intermediarios Bursátiles; la Asociación de Banqueros de México; la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México; la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Para la designación de los integrantes del grupo de trabajo de Simplificación Fiscal, el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. y el Comité Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial, enviarán al Presidente del Consejo, dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor de este Acuerdo, la curricula de las personas que propongan, a efecto de que este último proceda a hacer las designaciones en los términos del artículo 2o. de este Acuerdo.

**TERCERO.** - Los integrantes de los grupos de trabajo que no sean servidores públicos de la Secretaría y que resulten designados en los términos del artículo segundo transitorio que antecede, concluirán su encargo el 31 de diciembre de 1995.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 1995.- El Secretario, **Guillermo Ortiz** - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de marzo de 1995)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AUROEA INTERNACIONAL S.A.

FIDEL VELAZCO SANTIAGO, en el expediente número 1798/91, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapación del lote de terreno número 15, manzana 311, colonia Aurora (actualmente Benito Juárez), de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con calle La Texarita; con una superficie de 133.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1004.—27 febrero, 10 y 23 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No 990/79.

## JUICIO ORDINARIO CIVIL

## EMPLAZAMIENTO

VICENTE SANCHEZ CABALLERO, demanda de VICENTE EMMANUEL y MARTHA de apellidos SANCHEZ VILCHIS, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).—La declaración judicial de que ha cesado la obligación de proporcionarles alimentos a sus hijos VICENTE EMMANUEL y MARTHA de apellidos SANCHEZ VILCHIS en términos de lo dispuesto en el Artículo 505 fracción II del Código Civil, vigente en el Estado, y como consecuencia de ello la cancelación del oficio No. 115, de fecha 13 de mayo de mil novecientos ochenta y uno, mismo que se libró al C. Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se ordena descontar al suscrito el 30% del sueldo que percibe. b).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, por desconocer el domicilio de VICENTE, EMMANUEL y MARTHA de apellidos SANCHEZ VILCHIS.

El C. Juez ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces, de ocho en ocho días, los cuales contendrán una reacción sucinta de la demanda, haciéndoles saber que tienen un término de treinta días, para contestar la misma, los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación, con el apercibimiento de que si no comparecer a juicio por sí, por gestor o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, fíjese los edictos correspondientes en la puerta de este juzgado, emplazando a juicio a los antes mencionados, y fijando en la puerta de dicho juzgado dicho edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Toluca, México, a 3 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1017.—27 febrero, 10 y 23 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INES TEJEDA BELLO.

JOSE ROMERO VENTURA VILLAR, en el expediente número 1354/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 42, de la colonia México, Tercera Sección Las Palmas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con Avenida Pantitlán; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1013.—27 febrero, 10 y 23 marzo.

## JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

C. RAFAEL DAVILA REYES.

MARIA DEL ROCIO ANGELES SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1167/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote número 12, manzana 5, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 13; al sur: 25.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con calle Rafael Delgado; y al poniente: 8.00 m con lote 44, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1013.—27 febrero, 10 y 23 marzo

C. BRAULIO SANCHEZ VERA.

ESTHER MORENO GUERRERO, en el expediente número 1351/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 11, de la colonia México Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 m con lote 36; al sur: 25.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con lote 19; y al poniente: en 8.00 m con calle Manuel María Contreras, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1013—27 febrero, 10 y 23 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ DE CAMPOS.

En el expediente 1649/94, JOSEFINA AVILA ROSALES, promovido por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ DE CAMPOS, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 21, número oficial 453 de la Avenida Nezahualcóyotl de esta ciudad, de la colonia Agua Azul Tercer Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m con lote 13; al sur: 17.25 m con lote 15; al oriente: 8.90 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 155.03 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se les emplaza por este conducto y se les hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarles el juicio se seguirá en rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deben presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

186-A1—27 febrero, 10 y 23 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE ALCANTARA ANDA.

GILBERTO OCHOA JIMENEZ, en el expediente número 1648/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes de terreno conocidos publicamente como lotes 1 y 2, de la manzana 46, de la colonia General José Vicente Villada en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con calle (ahora calle Martín Carrera); al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 20.00 m con calle (ahora calle Río Blanco); al poniente: 20.00 m con lotes 29 y 30, con una superficie total de 430.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

189-A1—27 febrero, 10 y 23 marzo

## JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GEORGINA ZEPEDA DE SANTA MARIA.

FERNANDO RAMIREZ LARA, en el expediente marcado con el número 1350/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno 24, de la manzana 39, de la colonia México Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 25; al sur: 25.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Romeros.—Rúbrica.

1013—27 febrero, 10 y 23 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 792/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL HURTADO VILCHIS en contra de CARLOS JUAREZ GUZMAN, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las doce horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en los derechos de la casa ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Ixtlahuaca, México, inscritos en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 461-417, a fojas noventa, volumen 28, libro primero, sección primera de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.20 m con Francisco González; al sur: 7.20 m con camino vecinal; al oriente: 11.30 m con camino vecinal; al poniente: 11.30 m con Julián Luciano, así como las negociaciones marcadas con el número 11, 12 con razón social San Antonio, 15 y 16 con razón social El Paraíso, ubicadas en el mercado municipal de Ixtlahuaca, México, correspondiéndole a las negociaciones 11 y 12 los siguientes muebles: vitrina nieta sin número de serie, otra vitrina nieta con serie BU2512-4, una báscula Eura, modelo 2000/30, serie 9862A, otra báscula Eura modelo 2000/15, serie 36/9A, un molino Nieta serie 29207, una sierra marca Bucher, modelo 2295, número de serie 3729, las siguientes negociaciones marcadas con el número 15 y 16, los siguientes muebles: una vitrina refrigerador Nieta, sin número de serie, otra vitrina con número de serie 20014, una báscula modelo 2000/30, serie 6026C, un molino Torrey, modelo 28155, una sierra marca Torrey, modelo JR2A, serie 2882, báscula modelo 2000/30, serie 6977E, báscula modelo 2000/30 serie 666B.

El C. juez ordenó anunciar legalmente la venta de los bienes embargados mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO u otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate, sirviendo de base a los mismos la cantidad de \$279,935.00 (doscientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

1263.—14, 17 y 23 marzo

## JUZGADO 42o. DE LO CIVIL

## MEXICO, D. F.

## EDICTO

Expediente: 291/93

## SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX S.A. en contra de REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES DE PRODUCTOS S.A. DE C.V., el C. Juez ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble ubicado en ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, calle Francisco Terrazas número 20, con una superficie de 140 metros cuadrados, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N., y se señalan las once horas con treinta minutos del día siete de abril próximo, para que tenga verificativo dicho remate.

Para su publicación de tres veces en el periódico El Sol de México, edición matutina en los tableros de la Tesorería del D.F., en los estrados de este juzgado, en los estrados del Juzgado de Naucalpan, Estado de México, mismos que se deberán de publicar por tres veces dentro de nueve días mediando entre una y otra publicación y la fecha de remate. La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.—Rúbrica.

244 A1 —14, 17 y 23 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 275/95. CELIA COLIN HERNANDEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle del Portal Madero en Temoaya, Estado de México por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.40 m con el señor Ismael Becerril; al sur: 31.40 m con la señora Emma Luz Archundia; al oriente: 7.56 m con terreno baldío propiedad del señor Rubén Archundia; y al poniente: 7.56 m con Portal Madero, con superficie total de 233.29 doscientos treinta y tres metros cuadrados veintinueve centímetros.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley Toluca México, a 7 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1258.—14, 17 y 23 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 746/94-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de LAURO PEDRAZA GUZMAN E INOCENCIA PEDRAZA MERCADO, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día seis de abril del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda en el local de este juzgado del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle de Clavel número trece, San Miguel Chalma, Tlalnepanitla, México, cuyos antecedentes registrales son: partida 582, volumen 316, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete sirviendo de base para el mismo la cantidad por la cual fue valuado dicho inmueble, tomándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de a cantidad de ciento cuarenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, Dado el presente a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica.

1261.—14, 17 y 23 marzo

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EVELIA MEJIA ROMERO, ANA MARIA MEJIA ROMERO, FRANCISCO MEJIA ROMERO, MARIA DOLORES MEJIA ROMERO y MIGUEL MEJIA ROMERO, promueven diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 203/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble denominado El Solar, ubicado en camino viejo a Metepec s/n., del poblado de San Bartolomé Tlalchilco, municipio de Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.00 m2, con Isabel Barrera; al sur: 175.00 m2., con J. Carlos Molina, Agustín García Sánchez, Jhuan Corona, Angel Carbajal, Marco Antonio Sánchez Guadalupe Romero y Ernesto Dávila Mejía; al oriente: 57.00 m2., con Luis Antonio Aguilar Mulia; y al poniente: 74.00 m2., con camino viejo a Metepec, con una superficie aproximada de 9.384.50 metros cuadrados, haciéndose saber a quién se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

1264.—14, 17 y 23 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CONSUELO PORTILLO PEÑA.**

VICTOR GUTIERREZ PORTILLO, en el expediente marcado con el número 31/95, que se tramita en este juzgado de la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 13, de la colonia Manantiales de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: con lote 31, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Código Procesal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 188-A1.—27 febrero, 10 y 23 marzo

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

RENE DOMINGUEZ BARRIGA, ha promovido ante este H. juzgado, juicio especial de desahucio, bajo el número de expediente 1155/94, segunda secretaría, en contra de FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ CASTILLO, en el que por auto de fecha siete de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.—Rúbrica. 190-A1. 27 febrero, 10 y 23 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 252/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ en contra de FIDEL ROMERO LOPEZ, el C. Juez de lo Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio al demandado, de un lote comercial ubicado en el poblado de Santa Cruz Atcapatzalongo, municipio y distrito judicial de Toluca, México, en la Vialidad Alfredo del Mazo esquina con camino a San Cristóbal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con Boulevard Alfredo del Mazo; al oriente: 36.60 m con restricción y camino a San Cristóbal; al poniente: 35.30 m con propiedad de privada resul-

tante de la subdivisión, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$248,528.00 (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose notificar a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen convocando postores en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1311.—15, 20 y 23 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JESUS ZEPEDA, Representada por su Apoderado Legal LIC ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE SA, INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL,

JIJANA MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1555/94 relativo al juicio ordinario civil, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 3, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 4; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 072 —3, 15 y 23 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 702/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DONACIANO MARTINEZ CARRILLO en contra de RICARDO GARDUÑO RAMIREZ, se señalaron las once horas del cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: Una TV, a color RCA modelo F2053905, serie 1046163 con control remoto, Videocassetera marca Broks-Sonic VHS, modelo HQ, Equipo Modular Fisher, modelo HO 37 MC equipado de tocantinas 8 tracks y cassette, Radio A.M. y F.M., Tornamesa marca Garrab, Rej de pared en cristal biselada la carátula, con sistema electrónico, Pluma Fuente marca Dupont H16K77, Un Cuadro en papel Fabriano en técnica de degradación de tinta de color sepia con trazos en tinta negra generando cinco figuras humanas y una figura humana acostada firmada por Leopoldo Flores con una dedicatoria adjunta y firmada Leopoldo Flores/78, mtte.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos por tres veces, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de seis mil seiscientos treinta y nueve nuevos pesos 20/100 M.N. cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1995.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

1364.—20 22 y 23 marzo,



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 1041/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS GONZALEZ MARTINEZ, JUAN RANGEL CONTRERAS endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A. en contra de GUSTAVO GUERRERO LUNA Y JOVITA PINEDA ESQUIVEL, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien mueble embargado consistente en Una Camioneta Ford 350 dos puertas, con reditas, modelo 1979, motor hecho en México, serie AC3JWD71890, tarjeta de circulación 337903, placas de circulación LJ-1240 Estado de México, Registro Federal de Automóviles 4959628.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de \$10,315.00 (diez mil trescientos quince nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, con queso postores Tenango del Valle, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venca.—Rúbrica. 1371.—20, 22 y 23 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1321/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y en contra de ANTONIO TREJO TRUJILLO, el C. Juez señala las diez horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado y con las siguientes características: Motocicleta marca Kawasaki Twincam tipo EX500 Deportiva modelo 1989, con número de bastidor JKAEXUAIXKA025405, con número de certificado 0010795, con número de motor EX500AE022914 con capacidad de 2 pasajeros en color blanco con franjas doradas y leyenda EX500

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en los estrados que se fijen de este juzgado convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos 00/100 M.N., Toluca, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 1370.—20, 22 y 23 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Número: 566/93-2.

En los autos del expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER RAMOS VELASCO, en su carácter de endosatario en procuración de KASA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE INGENIERIA IRCO S.A. DE C.V., Y JOSE JAVIER CAZOLA NUNO, el ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en la diligencia de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo Una Camioneta marca Chrysler tipo Pick Up, modelo 1991, color gris con motor número N90-32318, con placas de circulación número NDE264 del Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación de tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose en los estrados de este juzgado un ejemplar del edicto durante el tiempo que dure la publicación. Dado en Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

263-A1.—20 22 y 23 marzo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JOSE DE JESUS CERVANTES GUERRERO.

JOSE DE JESUS CERVANTES GUERRERO promueve en el expediente número 157/95-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado El Calvario, ubicado en calle Alamo número 2, colonia El Calvario perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1000.00 m<sup>2</sup>. (mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.56 m<sup>2</sup> con callejón; al sur: 56.56 m<sup>2</sup> con fracción restante; al oriente: 17.70 m<sup>2</sup> con callejón; al poniente: 17.70 m<sup>2</sup> con Aurelio Hernández Rivero.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en cada una de ellas en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 161-A1.—21 febrero, 8 y 22 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

C. MARIA ISABEL RIVERO.

La señora MARCELA ROMERO, en su carácter de conyuge superstite, JUANA, NICOLASA S. y CECILIO JOSE LUIS todos de apellidos RIVERO ROMERO, con su carácter de descendientes, promueven por su propio derecho en el expediente marcado con el número 1240/94, la denuncia del juicio sucesión intestamentaria a bienes de LUIS RIVERO, el C. juez del conocimiento por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, ordenó hacerle saber la radicación del presente juicio llamandolos por este conducto a todos los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer ante este tribunal a reclamar por un término de cuarenta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta de este juzgado una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

234-A1.—13 y 23 marzo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-BCATEPEC****EDICTO**

Expediente: 405/94-3

SILVERIA BAUTISTA AVENDANO, demanda de FEDERICO GONZALEZ OSORIO, en la vía ordinaria civil, respecto del inmueble ubicado en la casa habitación y lote de terreno número siete, manzana XII, Sector A, de la Unidad Habitacional Popular "José María Morelos", ubicado en el poblado de San Lorenzo Texiúac municipio de Concalco de Berriozábal, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 m con el lote ocho; al sur: 20.00 m con el lote seis; al oriente: 12.00 m con el lote quince; al poniente: 12.00 m con calle Eje "N"; haciéndole saber al demandado que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—C Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica  
1196 --19, 23 marzo y 4 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Número: 438/94.

Tercera Secretaría.

JOSE LUIS ARABIT RODRIGUEZ

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecisiete de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por YOLANDA CARLOTA TALANCON ARBIDE, en la que le demanda: a) — La pérdida de la patria potestad de los menores YARDENA YOLANDA Y MARCO RICARDO ambos de apellidos ARABIT TALANCON, en contra del señor JOSE LUIS ARABIT RODRIGUEZ FERNANDEZ DE LARA, fundando su pretensión en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra (apercibido) que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—C Tercer Srio. de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres.—Rúbrica

231-A1.—10, 23 marzo y 4 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 2012/94.

C. JOSE DE JESUS GUTIERREZ SANCHEZ.

C. CAROLINA HERNANDEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) — La disolución del vínculo matrimonial que los une. b). La liquidación de la sociedad conyugal. c) — La custodia de la parte patrimonial de

menor KARINA GUTIERREZ HERNANDEZ, d) —El pago de los gastos y costas judiciales, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Rolón Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1199.—19, 23 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A INMOBILIARIA NANCE, S.A.

ALICIA QUEZADAS Y FIGUEROA VIUDA DE DE LA BARREDA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, bajo el expediente número 2000/93, Tercera Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la puerta del juzgado, se expiden a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica

1197—10, 23 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUADALUPE HERNANDEZ DE DURAN

IRMA HERNANDEZ MORA, le demanda en el expediente número 1607/94, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 150, colonia Tamaulipas sección El Palmar de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 26; al sur: 16.80 m con lote 28; al oriente: 8.10 m con calle Geraneo, y al poniente: 8.10 m con lote 2, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista.—Rúbrica

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

C. SOBEIDA GOMEZ DE PRADO.

SILVINA CAYETANO SALVADOR, le demanda en el expediente marcado con el número 1286/1994-2, en juicio ordinario civil (inscripción), respecto del lote que se encuentra ubicado en la calle de Piñón s/n., lote 20, manzana 8, en la colonia Luisa I. Campos de Jiménez C., en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 8.00 m y linda con calle Pino; al sur: 8.00 m y linda con Macrina Romero Matias; al oriente: 15.00 m y linda con la señora Leonila Vargas de Gonzalez; al poniente: 15.00 m y linda con la señora Raquel Rodríguez Anaya Spe, superficie 120.00 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dos días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

1221.—10, 23 marzo y 4 abril

Que en los autos del expediente marcado con el número 1285/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN JIMÉNEZ CAMPOS, en contra de ORALIA MEJIA MARTINEZ, obra un auto del que se desprende el presente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a trece de diciembre de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a SR. JUAN JIMÉNEZ CAMPOS, visto su contenido como se solicita notifique a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación suscita de la demanda y los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico el Sol de Toluca, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, debiendo de fijarse además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

1221.—10, 23 marzo y 4 abril

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México y bajo el expediente 804/94, la C. MARIBEL BASAVE HARO, presentó una demanda ordinaria civil en contra de LUCILA SEGURA AYALA y como Terceros llamadas a juicio a JESUS TRINIDAD ITURBE ESQUIVEL e INFONAVIT, misma que fue admitida en la vía y forma propuestas, por lo que por medio del presente edicto se emplaza a Usted señor JESUS TRINIDAD ITURBE

ESQUIVEL, para que dentro del término de treinta días comparezca a este H. juzgado por sí, por gestor o por apoderado a dar contestación a la referida demanda, apercibiéndole también de que si no comparecer se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo, se le apercibe también para que señale domicilio en esta ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones apercibido en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán en términos del citado artículo por medio de Boletín Judicial y por estrados de éste H. juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciado J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1211.—10, 23 marzo y 4 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2069/94

C. REYNA EMMA MUÑOZ BUSTOS.

C. JULIO SANTOS DUARTE, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos; c) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d) La custodia de los menores a favor del promovente y e) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda selladas y cotejadas para que las recoja en días y horas hábiles, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1214.—10, 23 marzo y 4 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A CONSTRUCCIONES ARGE, S.A.

LUIS CARLOS LOPEZ MONTES, en promovido ante éste juzgado juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, bajo el expediente número 1801/93, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la puerta del juzgado. Se expiden a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Carlos Basilio Fonseca.—Rúbrica.

1198.—10, 23 marzo y 4 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ARTEMIO COLIN NUÑEZ.

HERMENEGILDA CARMEN SERRANO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1677/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veinticinco, de la manzana doscientos dieciocho, de la colonia Reforma, Ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 26; al sur: 15.00 m y linda con lote 24; al oriente: 8.00 m y linda con lote 14; al poniente: 7.95 m linda con calle Oriente 2, con una superficie total de 119.62 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 1217—10, 23 marzo y 4 abril

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LA SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

El señor BENJAMIN CRUZ CRUZ, en el expediente 275/94, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno 9, de la manzana 92, colonia El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con fracción del mismo lote; al oriente: 5.00 m con lote 24; al poniente: 5.00 m con calle 21, con una superficie total de 103.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1224—10, 23 marzo y 4 abril

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DEMANDADO CONSUELO RAMIREZ RAMIREZ,

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 264/92.

GILBERTO ROJAS SANTOS y LAURA VARGAS ZARABE, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número 1, de la manzana 197, de

la colonia Estado de México en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.75 m con Primera Avenida, al sur: en 10.75 m con lote 2; al oriente: en 10.00 m con calle 27; y al poniente: 10.00 m con fracción del mismo lote, con una superficie total de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1224—10, 23 marzo y 4 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

LUIS GUTIERREZ GARCIA, bajo el expediente número 757/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera 108.55 m con Irene Gutiérrez, la segunda 102.92 m con calle sin nombre; la tercera 152.75 m con Alberto Gutiérrez; al sur: 67.20 m con Erlindo Villegas y otra de 182.00 m con Rafael Centurión, otra de 48.78 m con Adán Medina; al oriente: 327.00 m con Adán Medina; al poniente: en tres líneas la primera 8.30 m con camino, la segunda 252.90 m con ejido de Tequixquiac, la tercera 193.79 m con Erlindo Villegas, con una superficie aproximada de 102,108.61 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 261-A1.—17, 23 y 28 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

RICARDO PINEDA HERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 156/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación del bien inmueble denominado Solar San Juan, ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.00 m con Av. Lerdo; al sur: en dos tramos, el primero en 20.00 m con Raúl Pineda Hernández y el segundo en 20.00 m con Celia Pineda Hernández; al oriente: en dos tramos el primero en 45.70 m con Av. Jalisco y el segundo 2.30 m con Celia Pineda Hernández; al poniente: en 48.50 m con la señora Martina García, con una superficie aproximada de 1884 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo, se expide a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

124-A1.—8, 23 marzo y 6 abril

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS**

Expediente 345/94.

Tercera Secretaría.

**LUCINA LOPEZ LUNA**, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlalac, ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, calle Toltecas número 28, correspondiente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan López Luna; al sur: en 20.00 m con privada Toltecas; al oriente: en 14.00 m con Gloria Maya de Santos; al poniente: en 15.50 m con calle Toltecas; con una superficie total de 330.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

1149.—8, 23 marzo y 6 abril

Expediente 384/94

Tercera Secretaría.

**GLORIA MAYA DE SANTILLAN**, promueve por su propio derecho promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlalac, ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Gabino Martínez; al sur: 27.00 m con Pablo López Luna; al oriente: 6.70 m con Fundación de Metales; al poniente: 4.00 m con privada Toltecas; al poniente: 18.00 m con Lucina López; con una superficie total de 370.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

1149.—8, 23 marzo y 6 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**VICENTA PACHECO CORONADO**, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 1782/94, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio común repartimiento denominado Tlaxiapa, ubicado en el barrio de la Asociación, municipio de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.19 m linda con avenida Independencia; al sur: 45.72 m linda con Inocente Martínez; al oriente: 24.75 m linda con Epigmenio Peredo y Nicolás Peredo; al poniente: 23.19 m linda con callejón; con una superficie aproximada de: 1,077.45 m<sup>2</sup>.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1162.—8, 23 marzo y 6 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1819/94

Tercera Secretaría.

**PEDRO SANCHEZ RAMOS**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un predio de común repartimiento denominado Castoreo, ubicado en el poblado de Ocopulco, perteneciente al municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Faustina Pérez; al sur: 20.00 m con Juana Espinoza; al oriente: 56.00 m con Zenaida Carreón; al poniente: 56.00 m con Raymundo Sánchez; con una superficie de 1,120.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paragua Zúñiga.—Rúbrica.

1162.—8, 23 marzo y 6 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El C. **OSCAR BORGONIO CALIFORNIAS**, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1785/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado Zacatenco, ubicado en la avenida Independencia No. 127, en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 09.70 m linda con Av. Independencia; al sur: 09.70 m linda con Ismael González; al oriente: 56.00 m linda con José Rodríguez; al poniente: 56.00 m linda con Ventura Valencia; con una superficie aproximada de 543.20 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

1162.—8, 23 marzo y 6 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El C. **GENARO GUILLERMO BACA MARTINEZ**, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1421/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Puerta, ubicado en el pueblo de San Juan Totokapan municipio de Tepetitlaotoc, Estado de México, que mide y linda; al norte: 23.30 m con Marcelino Alonso Juárez; al noroeste: 5.00 m con Hilario Méndez Méndez; al sur: 25.00 m con camino principal; al oriente: 73.30 m con Juan Méndez García; y al poniente: 75.30 m con Miguel Méndez Méndez; con una superficie aproximada de 1924.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

1163.—8, 23 marzo y 6 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

TLAXCALA, TLAXCALA

## EDICTO

DENUNCIADO POR PAULA HERNANDEZ TORRES.

Convócanse personas se crean con derecho a bienes de JUAN REYES TORRES, presentarse dentro del término legal a deducirlos, Exp. Núm. 12/95, Tlaxcala de X., febrero 10, de 1995.—La C. Diligenciaria del Juzgado Segundo de lo Civil y Familiar del distrito judicial de Hidalgo, Lic. Leticia Ramos Cunuhuile.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces durante 30 días en el periódico oficial del Estado de México. Publíquese por tres veces durante 30 días en el periódico de mayor circulación de San Antonio Tultitlán, Estado de México. 1147.—3, 23 marzo y 6 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 668/94, MARIA ESTHER REYES MARTINEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio Barrio de Soñs, ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 7.00 m con Domingo Mendoza Aguirre; sur: 7.00 m con Pedro Reyes Mejía; oriente: 12.00 m con Carmen Castro Martínez; y poniente: 12.00 m con Pedro Reyes Mejía.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Asociación Mendoza Pinela.—Rúbrica. 1153.—8, 23 marzo y 6 abril.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 1372/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, acción cambiaria directa, promovido por JORGE NORBERTO Y FRANCISCO JAVIER C. de apellidos HERNANDEZ GRANADOS, JOSE LUIS AGUILAR MORALES, PATRICIA VENEGAS ROJAS, MINERVA HERNANDEZ HERNANDEZ, MA. DE LOURDES RODRIGUEZ GOMEZ, LAURA VAZQUEZ DURAN, MA. ULIANA PADILLA GARCIA y CLAUDIA VILLANUEVA PALMA, endosatarios en procuración de TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO SERGIO ALCARAZ AYALA Y SERGIO ALCARAZ MARTINEZ, promovido en este H. juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes muebles e inmuebles embargados, mediante la publicación de tres edictos, dentro de nueve días que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y demás parajes públicos, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (noventa y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), respecto del inmueble y (veintiún mil nuevos pesos 00/100 M.N.), del vehículo marca Chrysler, tipo Shadow, valor de avalúo y postura legal.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

254-A1.—17, 23 y 28 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

En el expediente 400/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE S. ORTIZ AYALA, endosatario en procuración, del señor POMPEYO NOGUEZ CRUZ, en contra de LUIS ESCOBAR SANTANA, el C. Juez Civil señaló las doce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, el inmueble ubicado en el domicilio conocido en el barrio de Las Manzanas, Jilotepec, México, la cantidad de ciento noventa mil nuevos pesos y la Camioneta marca Ford 1976, la cantidad de seis mil nuevos pesos.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en igual forma en el término en el tablero de avisos de éste H. juzgado, convocándose postores.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica. 1416.—22, 23 y 24 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el expediente número 1056/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO BARRIOS ALDANA, en contra de MARCELO PEREZ MONTES, el ciudadano Juez Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las once horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un lote de terreno número 42, manzana 61, colonia Metropolitana, Segunda Sección ubicado en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 41; al sur: 16.82 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con calle Cathedral Metropolitana; por el poniente: 8.00 m con lote 15; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, asimismo se convocan postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y dos mil novecientos nuevos pesos, previo del avalúo del bien inmueble antes mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl México a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 1363.—17, 23 y 28 marzo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 388/95, BERTHA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n., en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: norte: 39.15 m con Alfredo Chávez; sur: 37.40 m con Enrique Martínez; oriente: 15.90 m con Gabriel Chávez; poniente: 15.75 m con calle Niños Héroes, superficie aproximada de 605.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1262.—14, 17 y 23 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 451/95, LUIS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a manzana del Calvario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.30 m con calle; sur: 20.00 m linda con el Sr. Jacinto Romero Flores; oriente: 22.30 m linda con el Sr. Jacinto Romero Flores; poniente: 27.00 m con servidumbre de paso, Predio denominado Texocotitla.

Superficie aproximada de: 171.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 412/95, MARIA GUZMAN VDA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de ..... distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.69 m linda con camino; sur: 22.40 m linda con Pablo Sánchez Arenas; oriente: 24.15 m linda con Severiano Sertelís; poniente: 29.55 m linda con A...ca Aguilar, Predio denominado Amunalcó.

Superficie aproximada de: 537.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 413/95, HIPOLITO GODINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 199.50 m linda con camino; sur: 196.50 m linda con Ubaldo Chavez; oriente: 166.50 m linda con camino; poniente: 120.00 m linda con camino. Predio denominado Teotitla.

Superficie aproximada de: 28,363.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5234/94, OMAR MARIO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.00 m linda con camino sin nombre; sur: 33.00 m linda con Martín Sergio Martínez Gutiérrez; oriente: 28.33 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 18.00 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez, Predio denominado Tepetla.

Superficie aproximada de: 775.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5236/94, EUGENIO ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m linda con el Arq. Carlos Gadsden L.; sur: 17.90 m linda con Plazuela Sor Juana; oriente: 28.00 m linda con Aimanal; poniente: 28.00 m linda con calle Torres Adalid, Predio denominado Parda Poniente del Aimanal.

Superficie aproximada de: 476.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5237/94, EUGENIO ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.28 m linda con Juan Gutiérrez García; sur: 9.32 m linda con Erasmo Gutiérrez; oriente: 40.00 m con Pascual Gutiérrez; poniente: 40.00 m linda con calle Principal s/n, Predio denominado Zopilocalco.

Superficie aproximada de: 492.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5161/94, JOSE GUSTAVO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.10 m linda con Martín Sergio Martínez Gutiérrez; sur: 31.10 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez; oriente: 28.33 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 28.33 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez, Predio denominado Tepetlapa.

Superficie aproximada de: 31.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5231/94, MAURICIO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.85 m linda con Felipe Márquez; sur: 18.00 m linda con Felipe Márquez; sur: 33.10 m y linda con Barranquilla; oriente: 35.70 m linda con Ponciano Gutiérrez; poniente: 18.00 m linda con Felipe Márquez; 10.50 m linda con Felipe Márquez.

Superficie aproximada de: 1,031.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5235/94, EUGENIO ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m linda con Omar Mario Martínez Gutiérrez; sur: 31.10 m linda con José Gustavo Martínez Gutiérrez; oriente: 28.33 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 28.33 m linda con Alfredo Martínez. Predio denominado Tepetlapa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5232/94, MAURICIO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29.80 m linda con Ma. Teresa Violeta Martínez Gutiérrez; sur: 30.45 m linda con camino sin nombre; oriente: 33.50 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 27.40 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez. Predio denominado Tepetlapa.

Superficie aproximada de: 7735 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 414/95, MANUEL CORTÉS CID, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlaximilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 209.25 m linda con Rancho de San Emilio; sur: 164.00 m linda con vía de F.F.; oriente: 53.20 m linda con Rufina Santillán; poniente: 159.80 m linda con Santos Meñado. Predio denominado Tlaximilpan.

Superficie aproximada de: 19,625.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 314/95, FRANCISCO CABREKA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Tepanacala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 43.00 m linda con calle; sur: 43.00 m linda con Bartolo Acevedo; oriente: 44.00 m linda con Daniel Acevedo; poniente: 44.00 m linda con calle. Predio denominado Salvatilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5233/94, MA TERESA VIOLETA MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29.76 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez; sur: 29.80 m linda con Mauricio Martínez Gutiérrez; oriente: 31.00 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 30.80 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez. Predio denominado Tepetlapa.

Superficie aproximada de: 920 20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 313/95, CIPRIANA ACOSTA GOMEZ Y MOISES LEMUS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Ana Quezada; sur: 10.00 m linda con Av. Dr. Gustavo Díaz; oriente: 110.00 m linda con Margarita García; poniente: 110.00 m y linda con Honorio García. Predio denominado Dolores.

Superficie aproximada de: 1,100.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 416/95, HERMELINDA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Huitzilpochtli s/n., Col. Hueyotenco, Tecámac, municipio de Tecámac distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m linda con terreno No. 4; sur: 37.00 m linda con terreno No. 6; oriente: 15.20 m linda con Autopista de Cuota México-Pachuca; poniente: 15.30 m y linda con calle cerrada Huitzilpochtli. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 535.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 408/95, PAULA RAMIREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de esta Cabecera Municipal Tecámac, Inurbide s/n., municipio de Tecámac distrito de Otumba, mide y linda; norte: 28.72 m linda con calle Iturbide; sur: 01.60 m linda con Simón Camargo Téllez; oriente: 64.00 m linda con Luis Camargo; poniente: 62.00 m linda con Lucina Camargo y Pedro Camargo. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 918.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 385/95, ING. ALEJANDRO JOSE LUIS LOPEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.05 m con Hilario López Lopez; sur: 9.30 m con Constantino López Meneses; oriente: 26.80 m con calle Josefina Ortiz de Domínguez; poniente: 27.20 m linda con J. Guadalupe Ortiz. Predio denominado Tlaxcoaxco.

Superficie aproximada de: 288.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.



Exp. 321/95, RAYMUNDO MELENDEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.20 m con Gorgonio Torres López; sur: 9.60 m linda con calle Morelos; oriente: 41.15 m linda con José Zamora; poniente: 41.30 m linda con Yolanda Argelia Melendez Galindo, superficie aproximada de 429.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Sitio Solar y Tezompa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 322/95, YOLANDA ARGELIA MELENDEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.20 m linda con Gorgonio Torres López; sur: 9.60 m linda con calle Morelos; oriente: 41.30 m linda con Raymundo Meléndez Galindo; poniente: 41.50 m linda con el vendedor Sr. Arturo Rivero Basurto, superficie aproximada de 430.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Sitio Solar y Tezompa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 332/95, MARIO CASOLCO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 53.00 m linda con Marcelina Pérez Sánchez; sur: 53.00 m con Santos Rafael Delgado Sosa; oriente: 10.00 m con Silvestre Delgadillo Vázquez; poniente: 10.00 m linda con calle Huasteca, superficie aproximada de 530.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Huizache.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 330/95, SANTOS PRIMO TLACOMULCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de San Cristóbal Colluzcan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 75.00 m linda con Francisco Miranda; sur: 56.00 m linda con Cristóbal Mendoza; oriente: 69.80 m linda con calle; poniente: 41.00 m linda con barranca, superficie aproximada de 3,628.70 m<sup>2</sup>, predio denominado Era Vieja.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 1783/95, BERNARDA LILIA LEOCADIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Xatetlalpan, mide y linda: norte: 12.66 m con calle de Ignacio Allende; sur: 12.66 m con Silvia Cataño; oriente: 8.02 m con calle de la Paz; poniente: 8.02 m con Guadalupe Pacheco, superficie aproximada de 101.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1784/95, MIGUEL MARTINEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlaxomulco, mide y linda: norte: 27.50 m con Angel Martínez; sur: 27.50 m con Guillermo Martínez; oriente: 11.50 m con Angel Martínez; poniente: 11.50 m con calle Pradera, superficie aproximada de 316.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1785/95, ANGEL MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlaxomulco, mide y linda: norte: 27.80 m con Jesús Martínez, 19.80 m con Domingo Martínez, 14.55 m con Arturo Neri; sur: 34.75 m con Guillermo Martínez; 19.80 m con Miguel Martínez; oriente: 26.00 m con Jesús Martínez y Angel Martínez; poniente: 14.75 m con calle Pradera, superficie aproximada de 1,131.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 084/95, HUMBERTO TINOCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Rastro Viejo Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 quince metros linda con Humberto Tinoco Sánchez; sur: 15.00 quince metros linda con calle s/n.; oriente: 11.00 once metros linda con Gilberta Acuña P.; poniente: 11.00 once metros colinda con calle sin nombre, superficie aproximada de 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 083/95, PETRA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz y Palo Gordo (Ojo de Agua), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 3,211.00 m colinda con Cotalmo Benítez; sur: 1,800.00 m colinda con María Sánchez Palacios; oriente: en dos líneas de 1,400.00 m con Virginia Sánchez R. y la segunda 1,100.00 m con Eloisa Castelán S.; poniente: en dos líneas sumando 1,060.00 m colinda con Cosme Jaimes Avilés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 81/95, RAFAEL SANCHEZ QUINTANA en representación de su menor hijo JESUS SANCHEZ PITA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan del Zapote, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con la señora Irene Alvarado; sur: 22.00 m colinda con una calle sin nombre; oriente: 14.00 m colinda con una calle sin nombre; poniente: 14.00 m colinda con la señora Anita Alvarado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 082/95, JORGE MATA VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., colonia Los Mangos, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 16.45 m colinda con Cayetano Sánchez; sur: 16.46 m y colinda con calle sin nombre; oriente: 15.12 m colinda con Simón Sánchez; poniente: 15.12 m colinda con Nicolás Julián Flores, superficie aproximada de 248.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1515/95, RICARDO AGUIRRE HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de San Juan s/n., San Juan Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.80 m con Enrique Blancas y Guadalupe Blancas, 16.00 m con Rosa Hernández Fuentes; sur: 16.00 m con Guadalupe Huerta Enriquez y 21.00 m con Irma Sarabia Galicia y Guadalupe Huerta Enriquez; oriente: 7.40 m con Rosa Hernández Fuentes y 3.50 m con 2a. Cda de San Juan; poniente: 9.65 m con terreno de la escuela primaria y 2.00 m con Guadalupe Huerta Enriquez, superficie aproximada de 266.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1516/95, GUADALUPE HUERTA ENRIQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Juan No. 7, San Juan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 16.00 m con Ricardo Aguirre Huerta y 2.00 m con mismo colindante; sur: 13.60 m con cerrada y Paula Santamaría Estrada y 6.70 m con Felipe Sarabia; oriente: 2.00 m con Ricardo Aguirre Huerta, 7.50 m con Irma Sarabia Galicia y 5.70 m con Felipe Sarabia; poniente: 15.10 m con terreno de la escuela primaria, superficie aproximada de 251.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 24547/94, J. GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina Sin nombre, mide y linda: norte: 19.55 m colinda con Antonio Nolazco; sur: 24.40 m colinda con calle Matamoros; oriente: 18.80 m colinda con Nieves García Moreno; poniente: 21.12 m colinda con calle 20 de Noviembre; superficie aproximada de 438.52 metros cuadrados, (cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Ayón.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 18409/93, JUAN DE LA BARRERA ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina El Pedregal, mide y linda: norte: 48.50 m colinda con Juan de la Barrera Espinosa; sur: 48.50 m colinda con Sergio Zuppa García; oriente: 12.50 m colinda con camino vecinal; poniente: 12.50 m colinda con Hipólito Rosas y Rafael Vega, superficie aproximada de 601.37 metros cuadrados, (seiscientos un metros cuadrados con treinta y siete centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Ayón.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 13609/94, ERNESTO ZUPPA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Eva Sámano de López Mateos Bo. San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con Teresa Espinosa Vda. de Carreón; sur: 7.00 m colinda con Jesús Carreón Espinosa; oriente: 6.00 m colinda con calle Eva Sámano de López Mateos; poniente: 6.00 m colinda con Teresa Espinosa Vda. de Carreón, superficie aproximada de 42.00 m2. (cuarenta y dos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Ayón.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 15183/94, JUAN DE LA BARRERA ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina El Pedregal, mide y linda: norte: 26.50 m con Juan de la Barrera Espinoza; sur: 48.50 m colinda con Juan de la Barrera Espinoza; oriente: 42.50 m colinda con arroyo; poniente: 13.50 m y 16.50 m colinda en ambas líneas con Hipólito Rosas, Rafael Vega y Emilio Ornelas, superficie aproximada de 1,285.00 m2., (mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Ayón.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 15231/93, DR. ELMO RODRIGUEZ SERIO DE ACCION SOCIAL DEL COMITE MPAL. DEL PRI DE TEPOTZOTLAN, EDO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Guadalupe s/n. barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina Sin Nombre, mide y linda: norte: 27.54 m colinda con César del Arco y propiedad privada; sur: 23.96 m colinda con Plaza Guadalupe; oriente: 11.00 m colinda con Avenida Eva Sámano de López Mateos; poniente: 12.20 m colinda con Plaza Guadalupe; superficie aproximada de 289.68 m<sup>2</sup>, (doscientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros) y construido 96.70 metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1272 —14, 17 y 23 marzo

Exp. 13607/94, MARIA DE JESUS ALMAZAN MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina Sin Nombre, mide y linda: norte: en dos líneas una de 10.41 m colinda con propiedad del señor Alberto Almazán Gutiérrez, y 9.60 m colinda con entrada particular; sur: 10.47 m colinda con propiedad del señor Alberto Almazán Gutiérrez; oriente: 25.29 m colinda con propiedad del señor Rafael Hernández; poniente: en dos líneas de 9.62 m colinda con propiedad del señor Alberto Almazán Gutiérrez y 11.20 m colinda con entrada particular, superficie aproximada de 246.07 m<sup>2</sup>, (doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con siete centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Llobón Avila.—Rúbrica.

1272, -14, 17 y 23 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 311/95 PEDRO LARA ARCE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Xtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.50 m con canal de agua y camino vecinal; sur: 45.00 m con mismo vendedor; oriente: 39.00 m con Angelita Arce; poniente: 47.00 m con Eustacio Lara, superficie aproximada de 0-17-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1272 —14, 17 y 23 marzo

Exp. 312/95, YOLANDA MEES LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Meyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.50 m con Jesús Benítez Arizmendi; sur: 29.50 m con Mercedes Montero; oriente: 22.00 m con Mercedes Montero; poniente: 32.00 m con el canal; superficie aproximada de 649.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1272 —14, 17 y 23 marzo

Exp. 316/95, GABRIEL FLORES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoquitipa, Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 86.60 m con Celedonio Millán Guadarrama; sur: 77.90 m con Arturo Méndez Nicanor; oriente: 52.00 m con Antonio Pedroza; poniente: 39.00 m con Gerardo Hinojosa, superficie aproximada de 3,742.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1272 —14, 17 y 23 marzo

Exp. 310/95, CONRADA COTERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Calzada Mexicana, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 73.70 m con entrada; sur: 47.70 m con Oliverio Ramírez; oriente: 71.80 m con Gerardo Sotelo Meza; poniente: 45.00 m con José Luis Cotero Bravo, superficie aproximada de 3,544.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 23 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1272 —14, 17 y 23 marzo

Exp. 392/95, JOSE LUIS LONGARES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Acero Poniente de la tercera calle de Dolores en el municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Elena Figueroa Vda. de Avala; al sur: 25.00 m con Arnulfo Guadarrama Serrano; al oriente: 16.00 m con calle de su ubicación; al poniente: 16.00 m con Arnulfo Guadarrama Serrano, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1278 —14, 17 y 23 marzo

Exp. 391/95, FERNANDO, ROSA GUADALUPE, MARIA A. JOSE FAUSTINO, MARIA GUADALUPE, RAFAEL, JAVIER A. y ARACELI A. todos de apellidos GARCIA GÓMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Corregidora s/n., en Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Guadalupe Gómez Jacovo; sur: 25.00 m con Leonila Nava Arce; oriente: 17.30 m con calle Corregidora; poniente: 17.30 m con Casa Cural, con una superficie de 432.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 9 de marzo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1278 —14, 17 y 23 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLAINEPANTLA

#### EDICTO

Exp. 1330-443/94, ALEJANDRA RIVAS NEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n. San José el Vidrio municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m y colinda con Luciano Osaya; sur: 25.00 m y colinda con Carretera; oriente: 125.00 m y colinda con Maximiliano R.; poniente: 94.00 m y colinda con Filomena R., superficie aproximada de 2,266.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1271.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 103C/129/94, ALFJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho la Concepción, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.00 m y colinda con Enrique López; sur: 32.00 m y colinda con cerrada sin nombre; oriente: 26.90 m y colinda con Pedro Segura; poniente: 20.00 m y colinda con Juana Esquivel de Martínez; superficie aproximada de 683.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1271.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 13350/463/94, JULIO CESAR JIMENEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ter. barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.50 m y colinda con calle sin nombre; sur: 15.40 m y colinda con Iglesia; oriente: 31.80 m y colinda con Efraín Jiménez Meza; poniente: 33.80 m y colinda con Esperanza Meza y Jaime Jiménez, superficie aproximada de 514.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1271.—14, 17 y 23 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Ex. 324/95, IGNACIO CORONA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama sin número, en el poblado de San Lorenzo Cuauh-tenco, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 14.20 m con Guadalupe Sueños Sánchez; al sur: 14.50 m con Miguel Carmona Martínez; al oriente: 11.75 m con calle Prolongación de Aldama; al poniente: 11.75 m con Marcos Jiménez Reyes, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 164.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1274.—14, 17 y 23 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 1132/94, JOSE GUADALUPE LAURELES REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre del barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda:

norte: 11.50 m con Vicente Laureles Rea; sur: 11.50 m con Vicente Laureles Rea; oriente: 9.10 m con camino viejo o callejón; poniente: 9.10 m con camino nuevo; superficie aproximada de 104.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1252.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 727/95, MARIA SUSANA MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Bandas, en Río Hondito, municipio de Ocoyoacac, Edo. de México, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 16.00 m con camino sin nombre; sur: 20.00 m con camino a las Carretas; oriente: 55.00 m con Bertha Maya González; poniente: 60.00 m con Marcela González Castillo, superficie aproximada de 1035.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1273.—14, 17 y 23 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 156/95, CELIA MARIA ANTONIA GUZMAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo esquina calle Oyamel, Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 2.70 m con propiedad privada; sur: 9.80 m con Av. Alfredo del Mazo Ote.; oriente: 20.30 m con propiedad privada; poniente: 21.40 m con calle Oyamel, superficie aproximada de 127.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Montes Flores.—Rúbrica.

1345.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 126/95, FELISA Y GUADALUPE CARAPIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Agostadero, municipio de Acambay, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado Damo, mide y linda: norte: 126.00 m con barranca seca; sur: 77.00 m con camino real; oriente: 77.00 m con Sebastián Carapia; poniente: 51.00 m con barranca seca, superficie aproximada de 952.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador.—Rúbrica.

1345.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 110/95, CARLOS NAVA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tanque, Ampliación la Garita, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 17.00 m con Teresa Miranda Rangel; al sur: 17.00 m con calle sin nombre; al oriente: 08.00 m con Guillermo Monroy; al poniente: 08.00 m con Teresa Miranda Rangel, superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Rosa María Díaz Corona.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 109/95, FAUSTINO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Toto, denominado La Joya, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 200.00 m con ejido de Bovini; al sur: 200.00 m con Claudio González Cabrera; al oriente: 100.00 m con Claudio González Cabrera; al poniente: 100.00 m con Claudio González Cabrera, superficie aproximada de 20,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Rosa María Díaz Corona.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 108/95, CLAUDIO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bovini, Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en dos líneas 121.70 y 370.00 m con ejido de Bovini; al sur: en tres líneas 202.00, 233.00 y 97.00 m con Faustino Martínez y Tomasa Zúñiga; al oriente: en dos líneas 113.00 y 260.00 m con ejido de Buena Vista y Faustino Martínez; al poniente: en tres líneas 113.00, 134.20 y 125.80 m con Faustino González y Tito Morales, superficie aproximada de 87,349.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Rosa María Díaz Corona.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 111/95, ERASMO AMANDO OSORIO UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Bocto, Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 15.45 m con Matilde Ugalde Cuevas; al sur: 15.39 m con Matilde Ugalde Cuevas; al oriente: 15.30 m con Matilde Ugalde Cuevas; al poniente: 17.00 m con carretera-Temas-Acambay, superficie aproximada de 249.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Rosa María Díaz Corona.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 617/95, C. PABLO DE LA CRUZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n., Sta. Ma. Atarascuillo, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 35.30 m colinda con Ma. del Carmen Gutiérrez de la C.; sur: 3.80 m colinda con barranca de desague de aguas negras; oriente: 38.00 m colinda con Gregorio Aparacio; poniente: 52.00 m colinda con Victor Gutiérrez, superficie aproximada de 879.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 23 de febrero de 1995.—C Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo C.—Rúbrica.

1342.—17, 23 y 28 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 282/95, LEOPOLDO NOVA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas 30.00 y 98.00 m con Alfonso Cruz y Nicolás Nova; al sur: dos líneas 30.00 y 80.00 m con camino y Leopoldo Nova; al oriente: dos líneas 21.00 y 100.00 m con Leopoldo Nova y barranca; al poniente: dos líneas 92.00 y 50.00 m con Jesús Mondragón y Alfonso Cruz, superficie aproximada de 12,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 281/95, LEOPOLDO NOVA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Jesús Mondragón; al sur 58.00 m con Rfo del Salto; al oriente: 112.00 m con Leopoldo Nova; al poniente: 92.00 m con barrancón y Pedro Cervantes, superficie aproximada de 6,120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 290/95, DAVID BECERRIL MINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de las Guitarras, Chalma, Malinalco, México, municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 34.50 m con calle de su ubicación; al sur: 28.50 m con Noemí Becerril Becerril; al oriente: 8.00 m con barranca y Traquilino V.; al poniente: 8.00 m con calle de Juan Soldado, superficie aproximada de 252.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O S

Exp. 133/95, TOMAS GÓMEZ GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Capilla (Centro), municipio de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.80 m con Rolando Mateo López; al sur: dos líneas 16.50 y 6.60 m con Anatolio Gómez García y José Gómez González; al oriente: dos líneas 15.00 y 9.30 m con Teodoro Gómez García; al poniente: 31.40 m con María Concepción Martínez Matías, superficie aproximada de 691.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 134/95, GRACIELA BECERRIL JIMÉNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pie del Cerro, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 60.00 m con Susana Rita Becerril Jiménez; al sur: 60.00 m con Luis Gutiérrez González; al oriente: 63.50 m con Irene Becerril Becerril; al poniente: 64.00 m con Celestino Mañón Tiburcio, superficie aproximada de 3,840.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 055/95, C. FAVIO GARCÍA JUÁREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Col. La Lagunita, San Andrés, municipio de Jaltenco, mide y linda: al norte: 30.00 m con propiedad del vendedor; al sur: 36.70 m con Prop. de Ana Sarmiento C. y vendedor; al oriente: 24.69 m con calle; al poniente: 24.69 m con Prop. de Hermenegildo Hernández E. y Silbrijo Mendoza F.

Superficie: 823.41 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 56/95 C. SILVIA CARMEN HERNÁNDEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, calle Corregidora s/n., San Andrés, municipio de Jaltenco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle pública; al sur: 12.00 m con Juan Fuentes; al oriente: 45.40 m con Adrián Frangoso; al poniente: 45.00 m con Erasto Rojas Jiménez, Superficie: 542.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 57/95, CLAUDIA MAYA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n. barrio San Andrés, municipio de Jaltenco, mide y linda: al norte: 43.00 m con Félix Maya Sánchez; al sur: 48.00 m con Georgina Ramírez Torres; al oriente: 10.00 m con Lucio Ramírez Rojas; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero, Superficie: 430.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 58/95, ESPERANZA ALBA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido en calle del Chop s/n., barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 19.30 m con Armando; al sur: 17.50 m con calle Chop; al oriente: 19.20 m con Perfecto Navarro; al poniente: 21.30 m con calle

Superficie: 372.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 59/95, C. GUILLERMINA GUTIÉRREZ DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero y Lázaro Cárdenas, Bo. de Cahualco, municipio de Jaltenco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Nicolás Rodríguez; al sur: 30.00 m con Esteban Varela Torres; al oriente: 12.00 m con Ignacia Rodríguez; al poniente: 12.00 m con José y Felipa Morales.

Superficie: 360.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 60/95, LUCIO VAZQUEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 30.0 m con Isidro Vázquez Godínez; al sur: 30.00 m con camino vecinal; al oriente: 48.00 m con Juan Pérez Vázquez; al poniente: 48.00 m con Isidro Vázquez Godínez.

Superficie: 1,440.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 61/95, C. JOSE LUZ SALINAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tapanaloya Av. Melchor Ocampo, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 53.20 m con calle 5 de Mayo; al sur: 57.60 m con Eleuterio Salinas; al oriente: 27.30 m con María Sánchez; al poniente: 30.00 m con camino de Melchor Ocampo.

Superficie: 1,587.20 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 63/95, C. MARIA TERESA TOBIAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido en Av. Central s/n., barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle República; al sur: 10.00 m con Josefina Zepeda; al oriente: 30.30 m con Eduardo Pérez; al poniente: 30.30 m con Candelaria Tobías. Superficie: 303.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1358 —17, 23 y 28 marzo.

Exp. 64/95, C. ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Av. 16 de Septiembre, pueblo de Tlanamacya, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 26.00 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 6.00 m con Juana Ortega Badillo; al oriente: 25.00 m con Humberto Bravo; al poniente: 14.50 y 23.50 m con Juana Ortega Badillo.

Superficie: 1,008.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1258.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 071/95, C. JUANA ORTEGA BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida 16 de Septiembre sin número, Tlanamacya, Tequixquiac, mide y linda, al norte: 8.40 m con avenida 16 de Septiembre y 6.00 m con Enrique Ramírez Hernández; al sur: 38.50 m con Margarito Sánchez Nicolás; al oriente: 23.50 y 14.50 m con Enrique Ramírez Hernández y 63.00 m con Arnulfo Angeles Nicolás; al poniente: 93.40 m con Valente Ramírez y Juan Ramírez. Superficie: 2,432.85 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358 —17, 23 y 28 marzo.

Exp. 70/95, C. FERNANDO SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Av. Juárez s/n., barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 12.00 m con avenida Juárez; al sur: 13.00 m con Cecilio Sánchez; al oriente: 42.00 m con Trinidad Cruz Rodríguez; al poniente: 12.00 m con Dr. Raúl Hernández Pacheco

Superficie: 546.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358 —17, 23 y 28 marzo.

Exp. 82/95, GUSTAVO HUERTA ALDRETE Y NORMA FUENTES YANEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Puerto de Veracruz sin número, barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m con el señor Aurelio Rodríguez; al sur: 20.00 m con el señor José Reyes Ibarra; al oriente: 15.30 m con el señor Crescencio Jiménez Maya; al poniente: 15.30 m con calle pública del Puerto.

Superficie: 506.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 83/95, C. PEDRO PINEDA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en predio La Trinidad sin número, del barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda; al norte: dos tramos 145.50 y 3.50 m con Gabina Domínguez Felíz Rodríguez y Julia Pineda; al sur: dos tramos 163.50 y 17.30 m con calle pública; al oriente: dos tramos 75.30 y 162.00 m con calle pública; al poniente: dos tramos 69.50 y 160.00 m con Pedro Rodríguez, Gabina Domínguez y Faustina Sánchez.

Superficie: 12,013.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1358 —17, 23 y 28 marzo

Exp. 84/95, RAUL LIRA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora sin número, del barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda; al norte: 41.80 m con calle Corregidora; al sur: 41.80 m con calle Corregidora; al oriente: 19.50 m con Consuelo Suárez de Guzmán; al poniente: 19.50 m con Juan Flores Cervantes. Superficie: 815.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 87/95, C. ASCENSION CRUZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Aldama sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 41.93 m con María Isabel Cruz Hidalgo; al sur: 41.93 m con Teodora Cruz Hidalgo; al oriente: 17.19 m con Silverio Cruz Hernández; al poniente: 17.70 m con calle Aldama. Superficie: 731.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358 —17, 23 y 28 marzo.

Exp. 88/95, C. ESTELA TORRES MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Venustiano Carranza sin número, Apaxco de Ocampo, mide y linda; al norte: 35.00 m con Genoveva Torres Meza; al sur: 92.00 m con Roberto Torres Meza; al oriente: 21.90 m con Antonio Moreno; al poniente: 21.90 m con calle Venustiano Carranza. Superficie: 1,938.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 89/95, C. JESÚS GARDUÑO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Aldama sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Mario Garduño Zárate; al sur: 30.00 m con Rogelio Vázquez; al oriente: 20.75 m con calle Aldama; al poniente: 20.75 m con Guadalupe Garduño Zárate.

Superficie: 622.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 90/95, C. FORTINO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Huizachocote, barrio Coyotillos, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 103.00 m con Leonardo Monroy; al sur: 90.00 m con Rafael Vargas; al oriente: 37.00 m con calle sin nombre; al poniente: 38.00 m con Rafael Cruz Anaya, superficie 3,618.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 91/95, C. MARIA JOSEFINA BRISEÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio Coyotillos, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: primera línea 165.00 m con Mario e Ignacio Sánchez Díaz, segunda línea 114.00 m con calle Durazno (actualmente con Mario Delgado Rodríguez); al sur: primera línea 58.00 m con Ignacio Sánchez Díaz, segundo línea 107.00 m con Ignacio Sánchez Díaz; al oriente: primera línea 49.00 m con Avenida del Fresno, segunda línea 50.00 m con Avenida Fresno, tercera línea 31.00 m con Avenida del Fresno, al poniente: 20.00 m con Ignacio Sánchez Díaz, superficie de 4,520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 92/95, C. ESTEBAN MONROY RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Noria sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Genaro Flores Tovar; al sur: 20.00 m con calle Noria; al oriente 26.00 m con Tomasa López Flores; al poniente: 26.00 m con Francisco Flores Tovar, superficie de 520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 2337/95, SOFIA RIOS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juan Gómez s/n., en Cacalomacán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.70 m con Epifanio Hernández Mendoza; al sur: 7.70 m con Cerrada de Juan Gómez; al oriente: 20.00 m con Cecilia Pérez Valdés; al poniente: 20.00 m con Lázaro Carbajal Moreno, superficie 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1349.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 2331/95, GIL BARRIOS LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terceira Privada de Heredia s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.50 m con Rafael García Sánchez; al sur: 30.50 m con Daniel Martínez Toldano; al oriente: 9.50 m con Jaime Morales; al poniente: 9.50 m con Desiderio Mucio Salazar, superficie 289.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1344.—17, 23 y 28 marzo

## NOTARIA PUBLICA No. 6

### CUAUTITLAN, MEX.

C. DIRECTOR GENERAL DE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E .

Por medio del presente escrito solicito se sirva hacer dos publicaciones haciendo cada una de ellas siete días hábiles en ese periódico a su digno cargo del siguiente:

#### AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo mil veintitres, del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México en vigor, hago constar:

Que por acta número quince mil setecientos, de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante mí, el señor ENRIQUE MENENDEZ BAEZ, aceptó la herencia instituida a su favor, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA MICAELA BAEZ ZAVALA VIUDA DE MENENDEZ, y va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuatitlán, Estado de México, a 6 de enero de 1995.

LIC OSCAR A. CASO BARRERA V.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México

240.A1—13 y 23 marzo



**APC**

**Administración y Procesamiento, S.A.**

**"A.P.C. ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO, S.A."**

Naucaupan, Estado de México.

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, "A.P.C. ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO, S.A.", acordó fusionarse, en calidad de fusionada, con la sociedad denominada "UNIDATA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V."

"UNIDATA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "A.P.C. ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO, S.A.", sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

| BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 |                   |                                 |                     |
|--|-------------------|---------------------------------|---------------------|
| ACTIVO                                     |                   | PASIVO                          |                     |
| <b>CIRCULANTE:</b>                         | N\$               | <b>CORTO PLAZO:</b>             | N\$                 |
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS                 | 7,835.00          | ACREEDORES DIVERSOS             | 438,931.82          |
| CUENTAS POR COBRAR                         | 259,836.20        | IMPUESTOS POR PAGAR             | 33,715.51           |
| SUMA EL CIRCULANTE                         | <u>267,671.20</u> | SUMA EL CORTO PLAZO             | <u>472,647.33</u>   |
| <b>FLUO:</b>                               |                   | <b>LARGO PLAZO:</b>             |                     |
| MOB. Y EQ. DE OFICINA (NETO)               | 16,528.32         | RVA. PRIMA ANTG. Y PENS. Y JUB. | 40,411.01           |
| EQUIPO DE COMPUTO (NETO)                   | 11,614.62         |                                 |                     |
| SUMA EL FLUO                               | <u>28,142.94</u>  | SUMA EL PASIVO                  | <u>513,058.34</u>   |
| <b>CARGOS DIFERIDOS:</b>                   |                   | <b>CAPITAL</b>                  |                     |
| FONDO PRIMA ANTG. Y PENS. Y JUB.           | <u>40,411.01</u>  | CAPITAL SOCIAL                  | 1,000.00            |
|  |                   | RESERVA LEGAL                   | 200.00              |
|  |                   | UTILIDAD DEL EJERCICIO          | 141,041.15          |
|  |                   | UTILIDADES ACUMULADAS           | <u>(319,074.34)</u> |
|  |                   | SUMA EL CAPITAL                 | (176,833.19)        |
| SUMA EL ACTIVO                             | <u>336,225.15</u> | SUMAN PASIVO Y CAPITAL          | <u>336,225.15</u>   |

**C.P. ALFREDO SOLLOA GARCIA.**

**Delegado Especial**

(Rúbrica)

**"UNIDATA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V."**

Naucalpan, Estado de México.

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, **"UNIDATA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V."**, acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con la sociedad denominada **"A.P.C. ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO, S.A."**.

**"UNIDATA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V."**, en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada **"A.P.C. ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO, S.A."**, sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994**

| <b>ACTIVO</b>              |                   | <b>PASIVO</b>              |                     |
|----------------------------|-------------------|----------------------------|---------------------|
| <b>CIRCULANTE:</b>         | <b>NS</b>         | <b>CORTO PLAZO:</b>        | <b>NS</b>           |
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS | 56,827.00         | PROVEED. Y ACREEDO. DIV.   | 310,858.00          |
| CUENTAS POR COBRAR         | <u>438,596.00</u> | IMPUESTOS POR PAGAR        | <u>37,985.00</u>    |
| SUMA EL CIRCULANTE         | <u>495,423.00</u> | SUMA EL CORTO PLAZO        | <u>348,843.00</u>   |
| <b>FIJO:</b>               |                   | <b>CREDITOS DIFERIDOS:</b> |                     |
| EQUIPO DE TRANSP. (NETO)   | 13,174.00         | ANTICIPO DE CLIENTES       | 34,034.00           |
| MOB. Y EQ. DE OF. (NETO)   | 12,992.00         | INGRESOS ANTICIPADOS       | <u>44,598.00</u>    |
| EQUIPO DE COMPUTO (NETO)   | <u>11,653.00</u>  | SUMAN EL DIFERIDO          | <u>78,632.00</u>    |
| SUMA EL FIJO               | <u>37,819.00</u>  | SUMA EL PASIVO             | <u>427,475.00</u>   |
| <b>CARGOS DIFERIDOS:</b>   |                   | <b>CAPITAL</b>             |                     |
| PATENTES Y MARCAS          | 166.00            | CAPITAL SOCIAL             | 110,000.00          |
| GASTOS ANTICIPADOS         | <u>4,801.00</u>   | RESERVA LEGAL              | 2,430.00            |
| SUMA EL DIFERIDO           | <u>4,967.00</u>   | APORT. POR CAPITALIZAR     | 162,395.00          |
|                            |                   | UTILIDAD DEL EJERCICIO     | 217,160.00          |
|                            |                   | UTILIDADES ACUMULADAS      | <u>(381,251.00)</u> |
|                            |                   | SUMA EL CAPITAL            | 110,734.00          |
| SUMA EL ACTIVO             | <u>538,209.00</u> | SUMAN PASIVO Y CAPITAL     | <u>538,209.00</u>   |

**C.P. ALFONSO SOLLOA JUNCO.****Delegado Especial**

(Rúbrica)



"NASSA"

*Nacional de Sobres, S. A.*

FABRICA DE SOBRES

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de enero de mil novecientos noventa y cinco. "NACIONAL DE SOBRES. S.A.", acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con la sociedad denominada "SOBRE MEX, S.A."

"NACIONAL DE SOBRES, S.A.". en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "SOBRE MEX, S.A.". sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

ING. FEDERICO IDCA LARRAGAIN

delegado especial

(Rúbrica)



"NASSA"

# Nacional de Sobres, S. A.

FABRICA DE SOBRES  
NAUCALPAN DE JUAREZ  
EDO. DE MEXICO

ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 1994

**ACTIVO**

| CIRCULANTE:              | IMPORTE              | \$         |
|--------------------------|----------------------|------------|
| CAJA Y BANCOS            | 209,397.87           |            |
| INVERSIONES              | 167,138.80           |            |
| CLIENTES                 | 7,954,605.30         |            |
| DOCUMENTOS POR COB.      | 4,736,301.06         |            |
| DEUDORES DIVERSOS        | 67,166.45            |            |
| INVENTARIOS              | 8,597,164.32         |            |
| IMPUESTOS A FAVOR        | 644,654.67           |            |
| ACTA. Y MAG. EN TRANSITO | 80,905.05            |            |
| ATM. PROVEEDORES         | 34,270.80            |            |
| <b>SUMA</b>              | <b>22,686,406.74</b> | <b>59%</b> |

**FIJO:**

|                    |                      |            |
|--------------------|----------------------|------------|
| INV. PLANTA Y EQ.  | 13,306,520.66        |            |
| DEP. ACUMULADA     | (3,854,828.26)       |            |
| ACT. FISO REV.     | 11,940,030.00        |            |
| DEP. ACUMULADA     | (5,873,379.00)       |            |
| DEP. EN GARANTIA   | 30,020.49            |            |
| ACCIONES B. Y VAL. | 4,066.00             |            |
| <b>SUMA</b>        | <b>15,852,630.11</b> | <b>41%</b> |

**DIFERIDO:**

|                          |                      |             |
|--------------------------|----------------------|-------------|
| GASTOS DE INST.          | 613.46               |             |
| DEPREC. ACUMULADA        | (583.95)             |             |
| GASTOS ANT.              | 89,415.32            |             |
| MAG. Y MERC. EN TRANSITO | 0.00                 |             |
| <b>SUMA</b>              | <b>89,464.83</b>     | <b>0%</b>   |
| <b>SUMA DE ACTIVO</b>    | <b>38,628,501.68</b> | <b>100%</b> |

**PASIVO**

| A CORTO PLAZO:   | IMPORTE              | \$  |
|------------------|----------------------|-----|
| IMP. POR PAGAR   | 448,204.18           |     |
| P.T.U. POR PAGAR | 1,871.18             |     |
| PROVEEDORES      | 3,568,042.83         |     |
| ACREEDORES       | 733,514.50           |     |
| DOC. POR PAGAR   | 5,320,919.27         |     |
| ITM. POR PAGAR   | 144,281.12           | 27% |
| <b>SUMA</b>      | <b>10,236,833.08</b> |     |

**PASIVO A LARGO PLAZO**

|                |                     |            |
|----------------|---------------------|------------|
| DOC. POR PAGAR | 3,681,135.36        |            |
| <b>SUMA</b>    | <b>3,681,135.36</b> | <b>10%</b> |

**CAPITAL CONTABLE:**

|                        |                      |            |
|------------------------|----------------------|------------|
| CAPITAL SOCIAL         | 48,000.00            |            |
| RESERVA LEGAL          | 9,600.00             |            |
| SUPERAVIT POR REVAL.   | 9,132,930.00         |            |
| UTILIDADES POR APLICAR | 13,480,001.25        |            |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 2,040,001.95         |            |
| <b>SUMA</b>            | <b>24,710,533.20</b> | <b>64%</b> |

|                                 |                      |             |
|---------------------------------|----------------------|-------------|
| <b>SUMA DE PASIVO Y CAPITAL</b> | <b>38,628,501.68</b> | <b>100%</b> |
|---------------------------------|----------------------|-------------|

NACIONAL DE SOBRES, S.A.

ING. FERNANDO TOCA L.  
DIRECTOR GENERAL

(Rúbrica)